



CONTRATO No. MXV-OP/2017-0019

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA No.	MXV-OP/2017-0019
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Construcción de Aula en el Telebachillerato Tonalaco
No. DE OBRA	2017300920019
UBICACIÓN	Tonalaco, municipio de Xico, Ver.
IMPORTE	\$309,894.19
I.V.A.	\$49,583.07
TOTAL	\$359,477.26
ANTICIPO (CON I.V.A.)	\$107,843.18
FECHA DE INICIO	04 de Julio de 2017
FECHA DE TÉRMINO	02 de Octubre de 2017
CONTRATISTA	Luis Manuel Valdéz Tepetla
DOMICILIO	Ana María Martínez Flores No. 15, Col. Represa del Carmen, Xalapa, Ver. C.P. 91050
FONDO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) (Ejercicio 2017).

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Xico, Veracruz, representado por el Ing. Lorenzo Pozos Itza y el C. Hugo Alberto Tepo Anteo, Presidente Municipal y Síndico Único Municipal respectivamente; y por la otra la Persona Física denominada: Luis Manuel Valdéz Tepetla; representada por el Luis Manuel Valdéz Tepetla, a quienes en lo sucesivo, se les denominará "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. EL AYUNTAMIENTO DECLARA:

- A). Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B). Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal autorizó la inversión correspondiente mediante Acta modificatoria de fecha 20 de Junio de 2017, misma que proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para el ejercicio 2017.
- C). Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado de la licitación por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LR-2017-30-092/0019; Celebrado el acto de apertura de la propuesta técnica y económica el día 24 de Junio del presente año y el acto donde "El H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 01 de Julio, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.
- D). Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal, Calle Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro de la ciudad de Xico, Ver. mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.